



## Noticias



Santiago, 11 de octubre de 2019

Moción.

**Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados aprobó proyecto que protege a funcionarios de FF.AA. que denuncien irregularidades.**

*La instancia acordó la fusión de esta normativa con un segundo proyecto sobre la materia recientemente ingresado a tramitación.*

La Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar del proyecto, originado en moción, que incluye en la norma que protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, al personal de las Fuerzas Armadas.

La iniciativa busca elevar los niveles de probidad y transparencia, resguardando la integridad y fuente laboral del denunciante, tal como lo planteó la diputada Fernández, coautora de la normativa.

La parlamentaria recordó que “se han dado casos donde funcionarios que han denunciado actos de corrupción han terminado siendo sancionados por la institución, lo que claramente no corresponde. Tenemos que resguardar a quien quiere transparentar los hechos y ver, además, cuales serían los mejores mecanismos de denuncia”.

En esa misma línea, el diputado Carter planteó que, muchas veces, "el temor reverencial prima, porque nadie quiere perder su trabajo o ser castigado por denunciar; lo que queremos es que la persona tenga la tranquilidad de que estará protegido y de que se dará curso a esa denuncia”.

La normativa, en primer trámite constitucional, busca además homologar la reglamentación vigente, la que varía según cada institución.

El diputado Romero explicó que “hay mucha disparidad y diferencias entre lo que regula el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, así que tenemos que aunar criterios y tener un solo reglamento”.

Cabe señalar que la Comisión se abocará ahora al análisis del articulado de la norma, particularmente a definir, si procede o no, que un organismo externo canalice las denuncias; instancia que según proponen algunos parlamentarios, tendría un rol similar al de la Contraloría, frente a otras reparticiones públicas.

[Vea texto íntegro de la moción, discusión y análisis](#)

### RELACIONADOS

[\\*CGR reconsidera dictamen que había determinado que norma del Estatuto Administrativo protectora de funcionarios que denuncian a las autoridades por hechos irregulares no se aplicaba a miembros de las](#)

[FFAA....](#)

[\\*CS revocó sentencia y acoge protección contra CGR por determinar que norma del Estatuto Administrativo protectora de funcionarios que denuncian a las autoridades por hechos irregulares no se aplica a miembros de las FFAA...](#)

---